República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°18/2014

FECHA: 26 DE MAYO DE 2.014-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS N°03/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE ENTRE PIO HERRERIA Y PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS; PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y ALBERDI; ALBERDI ENTRE PROFESORA DORAY EUFROSINA RIOS Y EMILIANO R. FERNANDEZ; (CUATRO CUADRAS) ID_N°277.851.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Lic. Julio Cesar Riveros Duarte, Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento del **CONCURSO DE OFERTAS N°03/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE ENTRE PIO HERRERIA Y PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS; PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y ALBERDI; ALBERDI ENTRE PROFESORA DORAY EUFROSINA RIOS Y EMILIANO R. FERNANDEZ; (CUATRO CUADRAS) ID_N°277.851.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de mayo de 2014 a las 08:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: CONSTRUCTORA GARAY, LAPACHO CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES SAN RAMON Y GUS GAR CONSTRUCTORA; en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las ofertas presentadas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 20 de mayo del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRUCTORA GARAY	178.404.700
2	GUS GAR CONSTRUCTORA	178.565.800
3	LAPACHO CONSTRUCCIONES	185.786.800
4	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	187.979.480

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Aclaración de las observaciones puestas en el Acta de Apertura por las empresas participantes:

- La empresa Gus Gar no presento balance general 2011, no presento documentos autenticados y Curriculum Vitae del Arquitecto encargado de la Obra: aclaramos que el balance general 2011 y Curriculum del Arquitecto o Ingeniero Civil no es un documento sustancial, y los documentos autenticados solicitados solo en caso de que no cuente con SIPE, no solicitamos los documentos observados ya que no es la empresa con la oferta más baja y con todas las documentaciones.
- La empresa Lapacho Construcciones presento incompleto la Declaración Jurada del Artículo 40: la empresa presento su SIPE, documento que convalida el documento.

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

Se selecciona provisoriamente la empresa **CONSTRUCTORA GARAY** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

Según lo dispuesto en los artículos **Art. 60 Decreto 21909/03 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- **Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
Ítem 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. Y el **Art. 61 del Decreto 21.909 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- establece que si la oferta seleccionada provisoriamente como la oferta evaluada como la más baja cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente

Las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa CONSTRUCTORA GARAY, **SE ACEPTAN** las ofertas, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: CONSTRUCTORA GARAY

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

1. ***Capacidad legal**: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03. El rubro de la empresa es construcciones, y no adeuda ningún impuesto a la Municipalidad de Coronel Bogado.*

2. ***Experiencia general en obras**: Pero el oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los tres últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicito en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:** la facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:** el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:** Se anexa copia de presentación de equipos.*

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
***Teléfono y Fax:* (0595) 741-252211**
Departamento de Itapúa

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	CONSTRUCTORA GARAY	LAPACHO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES SAN RAMON	GUS GAR CONSTRUCTORA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	./	./	./	./
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	./	./	./	./
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	./	./	./	./
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente (al día);	./	./	./	./
e) Balance General de los años 2011 y 2012	./	./	./	2012
f) Fotocopia simple de la patente profesional Municipal (al día) del arquitecto o ingeniero civil designado a la obra	./	./	./	./
g) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.012	./	./	./	./
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	NA	NA
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA	NA
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	./	./	./	./
k) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	./	./	./	./
l) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	./	./	./	./
m) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	./	./	./	./
n) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada	./	./	./	./
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i), j), k), y l) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.	X	./	X	./
OBS: Significado de signos **Presento: ./** **No presento: X**				

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Nancy Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dpto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con mas requisitos legales, por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONCURSO DE OFERTAS N°03/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE ENTRE PIO HERRERIA Y PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS; PROFESORA DORA Y EUFROSINA RIOS ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y ALBERDI; ALBERDI ENTRE PROFESORA DORAY EUFROSINA RIOS Y EMILIANO R. FERNANDEZ; (CUATRO CUADRAS) ID_N°277.851;** a la Empresa **CONSTRUCTORA GARAY** propiedad del **SR. ISMAEL GARAY,** ubicado en Trinidad y Sargento Dure – Coronel Bogado – Itapuá, con numero de cedula de identidad **Nº1.265.613,** con **RUC Nº1265613-5,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.178.404.700 (guaraníes ciento setenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil setecientos) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC

Arq. Javier Sanchez
MIEMBRO UOC